



SUPERLOW S.A.

1) 17/06/2020. 2) Álvaro Miguel CATALÁ, argentino, nacido el 17/2/1984, DNI 30.834.172, CUIT 20-30834172-1, casado en primeras nupcias con Marina Ortega, abogado, domiciliado en la Av Corrientes 1675 piso 3 CABA, Marcos Horacio VARELA, argentino, nacido el 30/8/1972, DNI 22.826.118, CUIT 20-22826118-2, casado en primeras nupcias con María Manuela Garat, Licenciado en Administración de empresas, domiciliado en Mendoza 1059 piso 11° C CABA e Ignacio María BRAVO, argentino, nacido el 20/3/1982, DNI 29.434.921, CUIT 23-29434921-9, divorciado, empresario, domiciliado en la Av Callao 1451 piso 6 CABA. 3) SUPERLOW S.A. 4) Sede Social: Avenida Corrientes 1675 piso 3 CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros: INVERSORA: Comprar, vender, y negociar toda clase de títulos, acciones, bonos, derechos, cedulas, letras, títulos de deuda pública y/o privada de cualquier naturaleza o que se creen en el futuro. El financiamiento de proyectos o emprendimientos y la realización de operaciones financieras en general. Adquisición de carteras de créditos vigentes o en situación morosa, con y sin garantía. En forma anexa y accesorio podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, Financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, administración de fideicomisos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresa, agrupaciones de colaboración empresarial, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, otorgar préstamos y/o aportes a personas físicas o jurídicas con garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. 7) PESOS DOSCIENTOS MIL. 8) Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la compra de acciones y en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad en las condiciones que establece el artículo 197 de la ley 19.550. 9) Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 11) 31 de marzo de cada año. 12) Presidente: Ignacio María BRAVO, Director Suplente: Marcos Horacio VARELA. Los directores aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en la Avenida Corrientes 1675 piso 3 CABA. 13) Los accionistas suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Álvaro Miguel CATALÁ suscribe 66.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Marcos Horacio VARELA suscribe 68.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Ignacio María BRAVO, suscribe 66.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 17/06/2020 Reg. N° 533 Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2020 N° 24180/20 v. 19/06/2020

Fecha de publicacion: 19/06/2020

